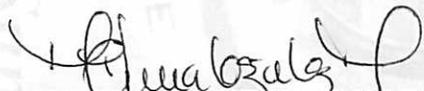




JUZGADO DÉCIMO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

No.	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLDO	CUAD	FOLIOS	DOCUMENTO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13001 33 33 013 2014 00337 00	AD ELECTRONICS SAS	UAE- DIAN	RECURSO REPOSICIÓN	UNO (1)	160-161	CLIC AQUÍ

CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015), EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS (ART. 175 LEY 1437 DE 2011), DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (ART. 319 DEL C.G.P), EL TRASLADO TRANSCURRE DEL 13 A 17 DE FEBRERO DE 2015


MILENA GONZALEZ MADRID
SECRETARIA